



ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO
Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946
NIT. 890111537-9
Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 3117159-3093739
E-mail: sindieduatlantico@gmail.com

ACTA N°036
DICIEMBRE 14 DE 2021
REUNIÓN ORDINARIA

En Barranquilla, siendo las 10:15 A.M. del día 14 de diciembre de **2021** se reunió la Junta Directiva de manera presencial convocada ordinariamente por el Presidente Jesús Ávila Terán.

Asistentes

DIRECTIVOS	CARGOS
Jesús Avila Terán	Presidente
Henry Rada Varela	Vicepresidente
Marinelda Salas Contrera	Secretaria General
Carlos Alberto Noriega Pertúz	Tesorero
Eduardo Castillo Bertel	Secretario de Prensa, Propaganda
Indira Benavides García	Secretaria de Género, Igualdad e Inclusión
Oswaldo Farit Coronado Morales	Secretario de Recreación, Cultura y Deporte.
Alexis Angulo Fawcet	Secretario de Asuntos Educativos, Pedagógicos y Científicos
German Espinosa Dueñas	Secretario de Educación y Organización Sindical
José Luis Castillo Pérez	Secretario de Asuntos Laborales y Seguridad Social

No asiste el compañero Luis Grimaldo por cita médica

Verificado el quorum reglamentario, el Presidente solicita a la Secretaria General que presente el orden del día propuesto, con los siguientes puntos:

1. Oración
2. Verificación del quorum.
3. Lectura del acta anterior
4. Lectura de correspondencia
5. Informes
6. Conclusiones, propuestas y tareas

Se somete a consideración de los asistentes y es aprobado.

Se inicia la reunión con una reflexión dirigida por Marinelda Salas

Se procede a la lectura de actas así:

Lectura Acta No. 034, Noviembre 29 de 2021
Aprobada.



ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO
Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946
NIT. 890111537-9
Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 3117159-3093739
E-mail: sindieduatlantico@gmail.com

Lectura Acta No. 035, Diciembre 3 de 2021

Se presenta la siguiente acotación:

Eduardo Castillo, recuerda que lo él manifestó en esa reunión fue que la representación ante Cajacopi no es exclusiva de ADEA, sino de los trabajadores tanto públicos como privados.

Aprobada con la acotación presentada

Lectura de Correspondencia

- Carta Subdirectiva de Soledad sobre el caso del compañero Guido Grimaldo
- Carta del compañero Pedro Lobo, Presidente Subdirectiva de Palmar de Varela, manifestando una queja sobre el servicio médico.
- Carta de los compañeros Indira Benavides y Eduardo Castillo sobre asistencia a las Juntas Nacionales.
- Carta de los compañeros Indira Benavides y Eduardo Castillo sobre demandas de extrabajadores.
- Carta de la compañera Rosa De la Hoz, solicitando apoyo económico
- Derecho de petición del compañero German Crescente al Tesorero Carlos Noriega
- Solicitud de préstamo del quiosco.
- Carta de la Alianza Nacional de Pensionados

Oswaldo Coronado, lee una carta enviada por el compañero José Luís Polo solicitando apoyo económico para un equipo de educadores que viaja a un torneo en Santa Marta, manifiesta que él le respondió que debía presentarla en Junta pero explicándole que ese tipo de ayudas se quitó desde hace tiempo y que por ejemplo él juega en el equipo de ADEA – Pestalozzi y no reciben ningún aporte económico.

Eduardo Castillo, en relación a lo anterior manifiesta que no comparte los argumentos bajo los cuales se niegue ese tipo de solicitudes, porque si ADEA tiene entre sus fines fomentar el deporte y la cultura debe apoyar ese tipo de eventos donde participen afiliados, por lo menos darles la mitad de lo que solicitan; y que entre otras cosas ADEBA lo hizo con los que son sus afiliados.

José Luis Castillo, considera que no es pertinente éste tipo de ayudas porque ADEA con el apoyo de Cajacopi y Argos costea el torneo de maestros, donde participan más de 27 equipos con inscripción, refrigerios y uniformes, trofeos; y además existen los Juegos del Magisterio conseguidos por FECODE y financiados por el Estado.



ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO
Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946
NIT. 890111537-9
Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 3117159-3093739
E-mail: sindieduatlantico@gmail.com

Germán Espinosa, manifiesta que el Departamento del Atlántico tiene alrededor de 17 mil maestros, pero que en los Juegos del Magisterio la representación es muy pobre; considera entonces que se haga una reunión de Junta donde se trate como se apoya éste proceso y que realmente se tenga una buena representación.

Jesús Avila, se refiere a la correspondencia leída así:

Informa que ya se sabe la determinación que se tomó en la última Junta Nacional en que se le dio el carácter de Junta Permanente, significa que en la próxima convocatoria continúan los que estuvieron presentes en la anterior.

Ante la carta de la Subdirectiva del municipio de Soledad, informa que a él le escribió el compañero Tomás Jiménez y les respondió lo que procede, que solicitarán ante la Secretaría de Educación información sobre la situación del compañero Guido Grimaldo y si ya ésta les confirmó el estatus de pensionado que adquiere, debían proceder de acuerdo a los estatutos y si requerían otra orientación la Junta haría lo pertinente

En cuanto a la carta de compañeros Indira Benavides y Eduardo Castillo del porqué se involucra al compañero Medardo Drago en la demanda interpuesta por la ex trabajadora doctora Aura Márquez, considera que fue una decisión tardía porque debió hacerse desde la primera demanda, porque ahora hay otra demanda con el mismo contenido de la anterior; pero que sin embargo, los bandidos son los Directivos que tomaron la decisión con los trabajadores del momento y no se dice la solicitud que hizo el compañero Medardo Drago para que se le cancelara el registro sindical a la ADEA; y que además ahora está pidiendo la intervención a nivel nacional que se hable y se resuelva internamente ésta problemática, pero lo hace ahora después de haber atacado por todos los medios a la Junta.

En cuanto al derecho de petición del compañero Germán Crescente, miremos si estamos de acuerdo con que se publique o se entreguen esos soportes porque sabemos que es una información delicada.

En cuanto a las solicitudes del grupo de docentes que participan en un torneo de futbol en Santa Marta, no se puede dar apoyo a todo el afiliado que lo solicite en el entendido que son actividades que no están presupuestadas y que existe una Secretaría de Deportes para tal fin con unas actividades precisas. Recuerda que anteriormente ADEA patrocinaba un equipo de softball y cuando aprobaron los Juegos del Magisterio se acabó ese patrocinio; manifiesta estar de acuerdo con el compañero Germán Espinosa en que se organice una reunión de Junta exclusivamente para analizar lo relacionado con el deporte a nivel del magisterio, se tomen algunas decisiones y también se cuente con el concepto que tenga la Asamblea de Delegados sobre el particular.

Precisa que se tiene la idea que hay plata, que hay algunos rubros donde queda dinero y que por eso hay que gastarlo a como dé lugar, considera entonces, que para eso es que se presenta la ejecución presupuestal con los respectivos soportes y que la Asamblea de Delegados sepa no sólo de los gastos, sino del dinero que queda; recuerda también las recomendaciones que ha hecho la Dian en el sentido de que todo presupuesto que se proyecta debe ser ejecutado en su totalidad. Se refiere por ejemplo que en los dos años de pandemia no se haya podido celebrar el día del maestro y recuerda que en un año que no se hizo la fiesta del Distrito, se sumó lo presupuestado con el año anterior y se hizo un gran evento con rifas significativas.



ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO
Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946
NIT. 890111537-9
Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 3117159-3093739
E-mail: sindieduatlantico@gmail.com

Manifiesta que debe definirse la fecha de la Asamblea de Delegados, para presentar la ejecución presupuestal y el Proyecto de Presupuesto, en el entendido que se ha enviado con tiempo toda la información pertinente y estipular el tiempo de duración de cada reunión; el jueves para informar sobre la ejecución presupuestal, el viernes para la presentación, análisis y aprobación del presupuesto. Si se presentan sugerencias de modificación y se logra un consenso se aprueba, sino se convoca otra reunión.

Por eso, él sólo dará apertura a la reunión y seguidamente debe darse el informe objeto de la misma, propone iniciar a las 9:00 A.M. con ingreso a las 8:30 A.M., se inicia con el quorum correspondiente y que la reunión finalice a las 12:00 M. Que la reflexión sea de tres minutos, la apertura de diez, el Tesorero presentará el informe general que sería aproximadamente de media hora y la intervención de los Secretarios de acuerdo a como se establezca en el orden del día.

Igualmente, solicita que cada uno le recuerde a su grupo de Delegados la importancia de entrar a la hora estipulada en las reuniones con su nombre y apellido, de permanecer en ella y que la persona que está haciendo el ingreso a la reunión no tiene la culpa de los problemas de conectividad de quien se desconecta y que luego exprese que no se le permite el ingreso a la reunión.

Marinelda Salas, solicita moción para referirse a que la compañera Nancy Ramos expresó en la reunión pasada que se sabía que ella siempre había ingresado como iPhone de Nancy y ese día no se le permitió el ingreso, según ella se le estaba coartando su participación, pero la situación es que recibe por el interno comentarios que porque a unos si se les permite entrar con esa identificación y a otros no; razón por lo cual hay que enfatizar que el ingreso es con nombre y apellido.

Carlos Noriega, propone que las seis Secretarías presenten en 10 minutos su informe de ejecución presupuestal en el orden en que están en los rubros del Presupuesto, lo que equivale a una hora, a él le corresponde la generalidad: como los gastos de compras, auxilios, gastos generales, los de actividades sindicales, lo de cada Secretaría; intervención que hará en media hora aproximadamente y que no se debe ser inferior a las exigencias, para seguir en un proceso de mejoramiento constante.

Eduardo Castillo, manifiesta que la ejecución presupuestal es una rendición de cuentas y que si los Delegados van a solicitar intervenciones debe dárseles.

Germán Espinosa, considera que cada Secretaría debe tener doce minutos para presentar su informe de ejecución presupuestal y que los Delegados tengan tres minutos para intervenir.

Indira Benavides, manifiesta estar de acuerdo con el compañero Germán en que se abra el espacio de intervenciones y que cada Secretaría tenga 15 minutos para su sustentación.

Carlos Noriega, se muestra de acuerdo en que haya intervenciones al final del informe en un tiempo de dos minutos.

Jesús Avila, de acuerdo que se dé la participación de los Delegados con un tiempo de dos minutos y que esas intervenciones estén relacionadas con la presentación del informe presupuestal.



ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO
Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946
NIT. 890111537-9
Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 3117159-3093739
E-mail: sindieduatlantico@gmail.com

Carlos Noriega, manifiesta que se observa en la ejecución presupuestal a 30 de noviembre el pago de 602 auxilios mortuorios, así: 549 beneficiarios X 500.000 c/u, la suma de \$274.500.000 y 53 maestros fallecidos X 1.000.000, la suma de 53.000.000; para un total de 327.500.000.

José Luis Castillo, pregunta si se ha utilizado el nuevo sistema de llamadas de los Andes, porque la información es que si no le contestan al usuario le devuelven la llamada para asignarle la cita y que hay compañeros que han comprobado esto; se espera que las exigencias que se le vienen haciendo a la Fiduprevisora y ésta a la Clínica, se noten en la mejora del servicio.

Marinelda Salas, explica que se solicitarán unos datos a los Delegados para que a través de un link puedan acceder a un repositorio donde estarán las actas y los audios de las reuniones, aclarando que es una información que debe dársele el uso de acuerdo a la normatividad sobre tratamiento de datos.

Indira Benavides, pregunta qué cuándo se va a entregar el resto de kits y cómo va el documento que iba a mandar el asesor sobre los estatutos.

Jesús Avila, informa que ya entregaron el resto de las camisetas que se mandaron a hacer, que los compañeros Henry, Alexis y Coronado empezaron a empacarlas; que la secretaria Julieth está verificando en los listados afiliaciones y a quienes hacen falta, para determinar así la entrega de las mismas. Igualmente, manifiesta que ha recibido el documento del Compañero Rafael Cuello con las modificaciones y sugerencias y se debe convocar una reunión de Junta para su estudio.

Marinelda Salas, solicita moción manifestando que respetuosamente pide que ese borrador no empiece circular por fuera de la Junta y generando comentarios como que ya esa es la reforma estatutaria y que no se va a socializar.

Jesús Avila, expresa estar de acuerdo con la compañera Marinelda y que en el evento que esto suceda desmentirá públicamente al Directivo que lo haga. Reiterando que el documento final sería enviado no sólo a Delegados o a Subdirectivas, sino a todos los maestros de base para su análisis.

Indira Benavides, también pregunta si la Clínica del Norte envió el acta de la reunión con la Junta.

Jesús Avila, responde que la ha solicitado varias veces y le respondieron que según están adelantando mejoras y con el acta enviarán avances al respecto.

Indira Benavides, considera que debe haber una reunión donde se trate el tema de la nueva demanda de una ex-trabajadora, que se explique que si ya fue caso fallado, porqué otra demanda

Carlos Noriega, explica que es una persona que ya perdió todas las demandas que ha interpuesto como lo es Aura Márquez, a quien inicialmente le fue rechazada por el juzgado una demanda; que cuando a la ADEA se le notifica lo de Aura Márquez se le otorga poder al abogado y este considera que lo que está invocando la demandante es lo mismo con otras palabras. Y que se tiene la convicción de que ADEA en derecho tiene la razón, recuerda además que los rubros que hacían referencia a litigios y reservas fueron quitados del presupuesto.



ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO
Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946
NIT. 890111537-9
Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 3117159-3093739
E-mail: sindieduatlantico@gmail.com

Eduardo Castillo, pregunta porque se le condena a que pague las costas del proceso.

Carlos Noriega, responde que debe pagar porque ante una demanda se moviliza el aparato judicial para tal fin. Hace referencia al caso del ex trabajador Rafael Acendra a quien se le giró el cheque de su liquidación, el juez solicitó que se conciliara y si se le podía entregar más dinero, ADEA ofreció 10 millones, a lo que el juez solicitó que se le dieran 15 millones; ADEA aceptó y se le propuso que se le contratara nuevamente. Pero que el señor Acendra no aceptó porque estaba solicitando 45 millones, el juez al no haber acuerdo entre las partes dio por terminada la audiencia y emitió el fallo en su contra.

Marinelda Salas, considera que no tiene los elementos en derecho para opinar si la razón es de quien contrató o de quien despidió y recuerda que en la primera Asamblea de Delegados que asistió como Directiva Departamental a finales del 2019, escuchó varias voces que manifestaban que esa suma que iba a pagar ADEA deberían pagarlo las personas que se consideraban eran culpables de que se diera ese detrimento de los recursos del Sindicato; voces que han sido reiterativas en Asambleas posteriores.

Manifiesta que entiende que se debe actuar en derecho para defender la organización y que es del criterio que son situaciones que deben resolverse internamente, pero siendo coherentes en que no se puede por un lado hablar de conciliaciones, pero por otro lado generar acciones que vayan en contra de la Junta y de la organización.

Igualmente, expresa que le llama la atención de que ADEA no quiso conciliar con los ex -trabajadores, porque viene escuchando por parte de los compañeros que estaban en la Junta anterior, -incluido el compañero Eduardo- que se agotaron todas las conversaciones con los trabajadores y que estos no aceptaron conciliar; pero que también entiende que los trabajadores hicieron uso de sus derechos y por ello demandaron.

Germán Espinosa, plantea que además de las reuniones para aprobación de Presupuesto, se debe acordar cronograma de reuniones finales.

Jesús Avila, considera que después de estas reuniones – que están presupuestadas tres-, debe reunirse la Junta para el tema de la reforma estatutaria.

Se da por terminada la reunión a las 1:25 P.M de la fecha señalada y en constancia firman, después de su aprobación por parte de la Junta Directiva

JESUS AVILA TERAN
Presidente

MARINELDA SALAS CONTRERA
Secretaria General